CONCEPTO JURÍDICO
INVITACIÓN PÚBLICA MC 010 -2026

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Acorde con lo establecido por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se regirá por las reglas establecidas en el numeral anterior y el contrato a celebrar resultante del presente proceso de selección será de suministro.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS, PARA LA COMERCIALIZACIÓN A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD TRAVÉS DEL EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN MUJERES PASTO –INPEC., POR MONTO AGOTABLE.

VALOR OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor promedio y la partida presupuestal asignada, el cual corresponde a **NUEVE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($9.600.000).**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Teniendo en cuenta que la necesidad existente en el Establecimiento Penitenciario se trata de productos o elementos de características técnicas uniformes, que son de común utilización, con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes homogéneos para su adquisición y que el valor del presupuesto no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad, la modalidad de selección del contratista es la de **MÍNIMA CUANTÍA,** a través de la plataforma SECOP II de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 el cual es modificado por el decreto 1860 del 2021 y reglamentado por 1082 del 2015.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES PASTO utilizara para adelantar el presente proceso de contratación, la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA en consideración a que el valor estimado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía del CPMSM PAS, de conformidad con lo establecido en el literal 5 del artículo 2 de ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 y modificado por el decreto 1860 del 2021 y reglamentado por 1082 del 2015.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad con Reclusión de Mujeres de Pasto tendrá como primer criterio de evaluación el menor precio obtenido a partir de los valores propuestos en el anexo de oferta económica, en aplicación a lo establecido en el numeral c el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, el cual establece: Artículo 30 MiPymes y mínima cuantía. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

c) la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. En concordancia con lo anterior, se tendrá como criterios de selección objetiva al menor valor tal y como los señala expresamente el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, y las demás reglas establecidas en la invitación pública del presente proceso de selección.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

El presente proceso puede ser limitado a MiPymes de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" Fecha límite para solicitar la limitación a MiPymes se publica en el cronograma de SECOP II.

CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNÁNDEZ
Director de la Cárcel y penitenciaría de media seguridad con reclusión de mujeres de Pasto.

Aprobó: Cristian Alexander Rosero Hernández – Director CPMSMPAS.
Elaboró: Brayan Hernán Parra Hurtado – Auxiliar jurídico ad honorem oficina procesos de contratación – CPMSMPAS
Fecha de elaboración: 10/03/2026.
Archivo: D/ Contratos 2026/MC010-2026